



ZAMORA
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
HACIENDO HISTORIA



SECCIÓN:
OFICIO:
EXPEDIENTE:
ASUNTO:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SM/0156/09/18
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
SE COMUNICA ACUERDO NÚMERO 11

L.C. LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Zamora, en la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, celebrada con fecha **7 siete de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, tomó el siguiente acuerdo:

"-----**ACUERDO NÚMERO 11.-** POR UNÁNIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, AUTORIZAR:-----

-----**PRIMERO:** EL MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS), SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE BIENES, SERVICIOS, Y ARRENDAMIENTOS.-----

-----**SEGUNDO:** LOS SIGUIENTES RANGOS DE MONTOS PARA LAS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: **I) ADJUDICACIÓN DIRECTA:** \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) A \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **II) INVITACIÓN RESTRINGIDA:** \$800,001.00 (OCHOCIENTOS MIL UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **III) LICITACIÓN PÚBLICA:** \$4'000,001.00 (CUATRO MILLONES UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EN ADELANTE. **B) PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, SE APROBARON LOS SIGUIENTES RANGOS SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: I) ADJUDICACIÓN DIRECTA:** \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) A \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **II) INVITACIÓN RESTRINGIDA:** \$1'000,001.00 (UN MILLÓN UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **III) LICITACIÓN PÚBLICA:** \$1'500,001.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EN ADELANTE.-----

-----COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.-----"



ZAMORA
AYUNTAMIENTO
2018 • 2021
HACIENDO HISTORIA



Lo anterior, lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 8º y 49 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán, para los efectos jurídicos y administrativos que haya a lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE
Zamora, Michoacán, a los 20 días de septiembre del 2021

LIC. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.c.p. Expediente